

Asignatura	Argumentación y redacción Jurídica
Clave	24
Periodo lectivo	Cuarto
Requisitos	Ninguno
Nivel	Licenciatura
Carácter	Obligatoria
Horas por semana	Cinco
Horas por curso	Ochenta y cinco

OBJETIVO GENERAL DEL CURSO:

El programa de **Argumentación y redacción Jurídica** posee los siguientes objetivos: 1) Mostrar al alumno la relevancia de la argumentación en el Derecho; 2) dar a conocer las distintas teorías y concepciones que se han elaborado sobre la argumentación jurídica; (3) dotar a futuros juristas de instrumentos teórico-conceptuales adecuados para el análisis de argumentos jurídicos y (4) ejercitarlos en las habilidades necesarias para llevar a cabo un buen uso argumentativo del Derecho. En particular, se trata de aportar a los estudiantes el instrumental conceptual adecuado para mirar el Derecho no como un todo ya construido que preexiste de forma fija a la labor de los aplicadores e interpretes del Derecho, sino como una obra en continuo proceso de construcción. Se trata entonces de ver el Derecho como una práctica social, esto es, como un instrumento para la resolución de problemas prácticos.

1. EL DERECHO COMO FENÓMENO ARGUMENTATIVO.

1.1 ¿Qué se entiende por argumentación?

1.2 Brevemente: tres concepciones de la argumentación.

1.3 Distinciones relevantes: prescribir y describir; explicación y justificación; contexto de descubrimiento contexto de justificación; justificar y persuadir

1.4 La argumentación en el Derecho: ¿Cuándo se requiere argumentar en el Derecho?

TIEMPO ESTIMADO: 6 HORAS

2. TEORÍAS DE LA ARGUMENTACIÓN.

- 2.1 Teoría de la argumentación de Viehweg.
- 2.2 La nueva retórica de Perelman.
- 2.3 Teoría de la argumentación de Toulmin.
- 2.4. Teoría de la argumentación de Neil McCormick.
- 2.5 Teoría de la argumentación de Robert Alexy.

TIEMPO ESTIMADO: 14 HORAS

3. CONCEPCIÓN FORMAL DE LA ARGUMENTACIÓN.

- 3.1 Qué se entiende por lógica.
- 3.2 Distinciones relevantes: deducción e inducción; corrección formal y corrección material; silogismo teórico y silogismo práctico; verdad y validez de los argumentos; justificación externa y justificación interna; validez formal y validez material de los argumentos.
- 3.3 Estructura de un argumento formal.
- 3.4 Análisis formal de argumentos unitarios y complejos.
- 3.5 Argumentos deductivos y argumentos inductivos.
- 3.6 Algunos tipos de lógica: Lógica proposicional; lógica de predicados; lógica con cuantificadores; lógica modal (alética, deóntica).

TIEMPO ESTIMADO: 10 HORAS

4. CONCEPCION MATERIAL DE LA ARGUMENTACIÓN.

- 4.1 Límites del enfoque formal o de la concepción formal.
- 4.2 Qué se entiende por concepción material: Una teoría de las premisas.
- 4.3 Sobre qué se argumenta: razonamiento teórico y práctico.
- 4.4 Razones y tipos de razones.
- 4.5 Razones jurídicas.

TIEMPO ESTIMADO: 12 HORAS

5. CONCEPCIÓN PRAGMÁTICA DE LA ARGUMENTACIÓN.

- 5.1 Dimensión sintáctica, semántica y pragmática del lenguaje.

5.2 El giro pragmático: relevancia de los actores, los objetivos y las intenciones en una argumentación.

5.3 Tres campos de la argumentación: lógica, retórica y dialéctica.

5.4 La concepción pragmática frente a la concepción material.

5.5 La retórica y la dialéctica en la argumentación jurídica.

TIEMPO ESTIMADO: 8 HORAS

6. ARGUMENTACIÓN EN MATERIA DE HECHOS.

6.1 Importancia de la obligación de motivar en la función judicial.

6.2 La inferencia probatoria.

6.3 La validez de la inferencia probatoria.

6.4 Dos sistemas de valoración de la prueba.

6.5 Crítica a la íntima convicción.

6.6 Criterios de solidez de la inferencia probatoria.

TIEMPO ESTIMADO: 6 HORAS

7. INTERPRETACIÓN JURÍDICA.

7.1 ¿Qué es interpretar?

7.2 Métodos interpretativos.

7.3 Teorías de la interpretación: originalismo (intencionalismo) y constructivismo.

7.4 Problemas relevantes en materia de interpretación constitucional.

TIEMPO ESTIMADO: 6 HORAS

8. TIPOLOGÍA DE LOS ARGUMENTOS JURÍDICOS.

Argumento *a contrario*. Argumento *a similibus* o argumento analógico. Argumento *a fortiori*. Argumento *a completudine* o del carácter completo del sistema jurídico. Argumento *a coherentia*. El “argumento psicológico”. Argumento histórico o de la presunción de continuidad. Argumento apagógico o reducción al absurdo. Argumento teleológico. Argumento económico o hipótesis del legislador no redundante. Argumento *ab exemplo*. Argumento sistemático. Argumento naturalista.

TIEMPO ESTIMADO: 8 HORAS

9. FALACIAS EN LA ARGUMENTACIÓN.

- 9.1 ¿Qué es una falacia?
- 9.2 Falacias de atinencia.
- 9.3 Falacias de ambigüedad.

TIEMPO ESTIMADO: 7 HORAS

10. EJERCICIOS PRÁCTICOS: ANÁLISIS DE SENTENCIAS.

A elegir por el profesor.

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA:

TIEMPO ESTIMADO: 8 HORAS

- ATIENZA, M; *El Derecho como argumentación*, ed. Ariel, Barcelona, 2006.
- ATIENZA, M; *El sentido del Derecho*, Ariel, Barcelona, 2001, Cap. IX.
- ATIENZA, M; *Las razones del Derecho. Teorías de la argumentación jurídica*, Centro de Estudios Constitucionales (Col. "Cuadernos y debates", nº 31), Madrid, 1991, esp. págs. 19-31.
- ATIENZA, M; "Sobre la argumentación en materia de hechos: Comentario crítico a las tesis de Perfecto Andrés Ibáñez", *Jueces para la democracia*, Nº 22, 1994 , págs. 82-86.
<http://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=2552536>
- COPI, I: *Introducción a la lógica*, Limusa, México, DF, 1998, Caps., I y III.
- GONZÁLEZ LAGIER, D, "Argumentación y prueba judicial" en A.A.V.V., *Estudios sobre la Prueba*, Instituto de Investigaciones Jurídicas UNAM, México, DF, 2006.
<http://www.bibliojuridica.org/libros/4/1971/6.pdf>

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA:

- ATIENZA, M; *Tras la justicia. Una introducción al Derecho y al razonamiento jurídico*, Ariel, Barcelona, 1993, esp. Caps. 4 y 6.
- ALEXY, R.: *Teoría de la argumentación jurídica* [trad. de Manuel Atienza e Isabel Espejo], Centro de Estudios Constitucionales, Madrid, 1989.
- ALCHOURRON, C.; BULYGIN, E., *Introducción a la metodología de las ciencias jurídicas y sociales*, ed. Astrea, Buenos Aires, 1987.
- BOBBIO, N.: "La razón en el Derecho", *Doxa*, nº 2, 1985, págs. 17-26.
- BOBBIO, N.: "Derecho y lógica", en N. Bobbio y A.G. Conte, *Derecho y lógica*, Centro de Estudios filosóficos, Universidad Autónoma de México, 1965.
- ECHAVE, D. T.; URQUIJO, M. E.; GUIBOURG, R. A.: *Lógica, proposición y norma*, ed. Astrea, Buenos Aires, 1980.
- MORESO, J. J.; NAVARRO, P. E.; REDONDO, M^a C.: "Argumentación jurídica, lógica y decisión judicial", *Doxa*, nº 11, 1992, págs. 247-262.
- PERELMAN, C.: *La lógica jurídica y la nueva retórica* [trad. de L. Díez-Picazo], ed. Civitas, Madrid, 1979.
- PERELMAN, C.; OLBRECHTS TYTECA, L.: *Tratado de la argumentación. La nueva retórica* [trad. de J. Sevilla], ed. Gredos, Madrid, 1989.
- WESTON, A.: *Las claves de la argumentación* [trad. de J. Malem], ed. Ariel, Barcelona, 1994